



Ref. Interna	DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE
Solicitante:	NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
Expediente	35589/2024 OBRAS DE "PROYECTO INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO CAMI BOVAR, CAMI SEGÓN CANAL Y ENTRADOR CÁLIZ" DE CASTELLÓ DE LA PLANA."
Asunto:	INFORME DE VALORACIÓN OFERTAS.

La Ingeniera Técnica Municipal, Jefa del Negociado de Conservación que suscribe, emite el siguiente

INFORME

I. Antecedentes

Mediante decreto de fecha 27 de julio de 2024 se aprueba el "Proyecto de instalación de balizamiento Camí Bovar, Camí Ségon Canal y entrador Cáliz de Castelló de la Plana", con un presupuesto de 56.522,40 euros, más 11.869,70 euros, en concepto de IVA (21%) y un plazo de ejecución de 6 semanas., mediante procedimiento abierto simplificado.

Mediante tarea recibida por la plataforma gestiona del Negociado de Contratación de Obras de fecha 20 de agosto de 2024, Se remite documentación basada en juicios de valor para su estudio y valoración

II. Consideraciones técnicas

1). Las ofertas incorporadas en el expediente de contratación para la valoración de los criterios de adjudicación, son las presentadas por las empresas:

TELECSO S.L.

2). El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que regulan la contratación de referencia, establece lo siguiente:

10ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

A los efectos del artículo 67.2 del RGLCAP y conforme a lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta con mejor relación calidad precio, se establecen los siguientes criterios cualitativos y económicos para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia, con arreglo a la siguiente ponderación:

CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: hasta un máximo de 25 puntos

PROPUESTA TÉCNICA, hasta un máximo de 25 puntos.

En esta memoria el licitador describirá la forma en la que ejecutará la obra en caso de ser adjudicatario, la cual contendrá lo siguientes apartados:





PROPUESTA TÉCNICA:	Puntuación máxima
a) ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR:	10 puntos
Estudio y conocimiento de las obras. <ul style="list-style-type: none">• <i>Descripción global de las obras y singularidades a considerar para la adecuada ejecución de los trabajos.</i>• <i>Descripción de la organización física de las obras.</i>	6 puntos <i>3 puntos</i> <i>3 puntos</i>
Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra y medidas correctoras a aplicar.	4 puntos
b) PROGRAMACIÓN DE LA OBRA:	15 puntos
Metodología de la ejecución y control de la obra. <ul style="list-style-type: none">• <i>Descripción del proceso constructivo de la obra, desarrollo del programa de trabajos adaptados a la metodología de trabajo de la mercantil. Descripción de las luminarias y puntos autónomos propuestos, indicando con detalle las características técnicas y justificación de los mínimos exigidos en proyecto.</i>• <i>Descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc.</i>	10 puntos <i>7 puntos</i> <i>3 puntos</i>
Descripción de los equipos y materiales a disposición de la obra, maquinaria, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares, así como medios humanos justificando su necesidad en función de la programación propuesta .	5 puntos

• **MÉTODO DE VALORACIÓN:**

La valoración de la propuesta técnica se realizará mediante la comparación de las ofertas en cada uno de los apartados y subapartados anteriormente expuestos, calificándose cada uno de ellos como: “Muy Detallado”, “Detallado”, “Breve”, “Muy Breve” o “No se Especifica” en función de la concreción, adecuación, justificación y grado de detalle. En general, en toda la propuesta técnica también se tendrá en cuenta la presentación de los trabajos, estructura, facilidad de comprensión, la claridad y concreción de los diferentes aspectos.

La puntuación para cada uno de los calificativos se realizará de forma proporcional otorgándose la máxima puntuación al calificativo “muy detallado”, 0 puntos cuando “no se especifica” y al resto proporcionalmente entre ambos extremos.

La memoria presentada indicará y desarrollará expresamente cada uno de los apartados a valorar con mención expresa en el encabezado de cada uno de ellos. Aquellos apartados que no se encuentren claramente identificados se valorarán con 0 puntos. Solo se valorará la información incluida en cada uno de los apartados según el desglose expuesto.

Se establece un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación de la propuesta técnica para continuar en el proceso selectivo, por lo que quedarán excluidas del procedimiento de selectivo aquellas ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12,5 puntos en la valoración total asignada al apartado “B.1 PROPUESTA TÉCNICA”.

3).VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:





Del estudio de las propuestas y de acuerdo con los criterios de valoración expuestos, las puntuaciones otorgadas, son las siguientes:

Oferta presentada por la mercantil: TELECSO S.L.

B.1 PROPUESTA TÉCNICA:

a) ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR:

Estudio y conocimiento de las obras.	Calificación	Puntos
<ul style="list-style-type: none"><i>Descripción global de las obras y singularidades a considerar para la adecuada ejecución de los trabajos.</i>		
<p>CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA OTORGAR LA CALIFICACIÓN: Aporta estudio de la zona de actuación con reportaje fotográfico de los caminos sobre los que se actúa, indicando múltiples singularidades de la instalación a ejecutar.</p>	Muy Detallado	3
<ul style="list-style-type: none"><i>Descripción de la organización física de las obras.</i>		
<p>CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA OTORGAR LA CALIFICACIÓN: Aporta planos de detalle con descripción de ocupación y señalización en las principales situaciones de proyecto.</p>	Detallado	2,25
Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra y medidas correctoras a aplicar.		
<p>CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA OTORGAR LA CALIFICACIÓN: Indica afecciones respecto a la instalación existente y al tránsito viario con medidas de actuación.</p>	Detallado	3

b) PROGRAMACIÓN DE LA OBRA:

Metodología de la ejecución y control de la obra.	Calificación	Puntos
<ul style="list-style-type: none"><i>Descripción del proceso constructivo de la obra, desarrollo del programa de trabajos adaptados a la metodología de trabajo de la mercantil. Descripción de las luminarias y puntos autónomos propuestos, indicando con detalle las características técnicas y justificación de los mínimos exigidos en proyecto.</i>		
<p>CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA OTORGAR LA CALIFICACIÓN: Describe proceso constructivo con amplio detalle, aportando programa de obra. Aporta características técnicas de luminarias y puntos autónomos que cumplen con las especificaciones de proyecto.</p>	Muy Detallado	7
<ul style="list-style-type: none"><i>Descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc.</i>		
<p>CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA OTORGAR LA CALIFICACIÓN: Describe procedimiento general de control de calidad. Describe procedimiento seguridad y salud general. Describe procedimiento gestión medioambiental de forma bastante detallada.</p>	Detallado	2,25





<ul style="list-style-type: none">Descripción de los equipos y materiales a disposición de la obra, maquinaria, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares, así como medios humanos justificando su necesidad en función de la programación propuesta .		
CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA OTORGAR LA CALIFICACIÓN: Describe procedimiento general de control de calidad. Describe procedimiento seguridad y salud general. Describe procedimiento gestión medioambiental de forma bastante detallada.	Muy detallado	5

Se obtiene la tabla resumen con las siguientes puntuaciones obtenidas:

	TOTAL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR:	TOTAL PROGRAMACIÓN DE LA OBRA:	TOTAL SOBRE A
TELECSO, S.L.	8,25	14,25	22,5

III. Conclusiones

Por todo lo expuesto, de acuerdo a la valoración total obtenida según los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO para las obras de "PROYECTO INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO CAMI BOVAR, CAMI SEGÓN CANAL Y ENTRADOR CÁLIZ" DE CASTELLÓ DE LA PLANA", en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha obtenido la siguiente valoración:

	VALORACIÓN SOBRE A
TELECSO, S.L.	22,5

Lo que se eleva al órgano de contratación a los efectos oportunos.

(documento firmado electrónicamente al margen)

